

el pueblo italiano veía en él el reflejo de su propia gloria; ahora que imprudentemente ha apagado el entusiasmo, y ha convertido en tristeza el flagrante júbilo de Italia, Víctor Manuel se ha condenado á la oscuridad, se ha anulado: no impera en los corazones, no es esperanza de la patria: está sentado en el trono de Italia, porque sobre él pesa con su mole el poder oficial y material del imperio francés.

Lo menos desagradable que le podía haber sucedido, era que Garibaldi hubiese llegado á penetrar en Roma; hubiérale quedado entonces el recurso de suponerse obligado á reconocer hechos consumados, y aceptar el dominio de Roma á guisa de sacrificio, y como quien transige con el capricho de un pueblo amado, á quien hay que perdonar un glorioso desacierto.

La suerte, empero, no le favoreció así: ha sido menester que Garibaldi fuese vencido, para que viésen Italia y el mundo la futilidad de los pretextos hasta entonces alegados por el rey, que fingía estar resuelto á ir á Roma en cuanto la expedición quedase purgada de todo carácter faccioso.

Hoy no tiene Víctor Manuel excusa alguna para no proceder conforme había prometido: prefiere reinar en apariencia, á reinar en los ánimos, y como aquello es más fácil que esto, aquello consume.

Si mañana las vicisitudes políticas hicieran con Luis Bonaparte, lo que han hecho con la dinastía de Orleans, ¿dónde hallarían apoyo los intereses del rey de Italia? ¿á quién podría llamar en su auxilio? Téngase en cuenta que la mitad de los que por temor á conflictos que podrían perjudicar sus intereses materiales, se oponen hoy á la expedición á Roma, solemnizarían gozosos su feliz resultado, si tuvieran soberano capaz de llevarla á cabo, y harían noble patriótico alarde del triunfo, que al cabo representaría nada ménos que la realización de la unidad anhelada, la resurrección de la virilidad romana, y su emancipación de la influencia imperial de Francia.

Ni siquiera tiene el rey de Italia en su apoyo el haber resistido, el haber vacilado: ha cedido inmediatamente, y ni un solo esfuerzo ha hecho para recompensar á un pueblo de la sangre que por él, é invocando su nombre, derramara.

Ni siquiera tiene el rey de Italia la suerte de que el problema á cuya solución se opone, interese más á un partido que á otro: todos los italianos están igualmente interesados en la unidad de Italia, en sa-

culdir la influencia extranjera y en que Roma sea capital suya; Italia y Roma separadas, son un gran cuerpo sin cabeza y una gran cabeza sin cuerpo.

El rey Guillermo de Prusia, no ocupa mejor lugar en las simpatías de sus súbditos, Europa entera acusa á sus ministros de facciosos: él sabe. Después de infringida la constitución por la cámara de los señores, se disuelve el parlamento. ¿Cómo contesta el país á este rasgo provocativo? Recibiendo con los brazos abiertos á los que se declaran opuestos á las miras del rey, obsequiándoles, y haciéndose de antemano solidario de las persecuciones que sobre los elegidos del pueblo puedan desplegarse.

La prensa sale á defender la ley atropellada por los señores, que no podían volver á sacar á plaza un presupuesto desechado por el país legítimamente representado, y el gobierno responde persiguiendo á la prensa y ahogando la voz del ciudadano, que en tan grave conflicto pide amparo al código fundamental del Estado. Afortunadamente á este acto airado del poder, se puede resistir enérgicamente, y los prusianos están ya dando muestras de resistencia, dirigiéndose mutuamente patrióticas excitaciones, siempre dentro de la ley, en nombre de los principios sustentados en el pacto constitucional, que en vano trata de anular el rey á pretexto de su derecho divino, supuesto que en virtud de ese pacto reina, y aún en su actual conducta se vé obligado á invocarlo.

¡Ah! la significación de Prusia en Europa, y sobre todo en Alemania no consuena con las ideas que mueven á su actual soberano, y en vano se empeñará éste en querer que bruscamente se convierta su pueblo entero en lo contrario que ha sido hasta ahora. La libertad y el progreso brindan á los reyes con una prolongación de poder seguro, grato y glorioso; ellos, sin embargo, en la baja Italia primero, en Grecia, en Prusia, y quién sabe en cuántos otros pueblos, buscan ciegamente esa misma prolongación por vías extraviadas, donde no han de encontrar más que escollos, oscuridad y precipicios!

Nuestros lectores saben ya que el sesgo que últimamente ha tomado la opinión pública en Inglaterra, es como nunca favorable á la idea de la unidad de Italia á toda costa!

Verdad es que se suele atribuir el entusiasmo de los ingleses á su protestantismo, queriendo dar á entender así que el odio al Pontífice romano, entra por mucho en las manifestaciones unitarias.

¡Error grave! ¿Quién no conoce que en Francia y en la católica España, y donde quiera que se sepa lo que es independencia nacional habría iguales manifestaciones públicas, si hubiese costumbres políticas y larga práctica de libertades individuales? No es ciertamente la prensa española la que ménos interés ha mostrado por la causa italiana; y si como tenemos prensa, tuviésemos reuniones políticas, lo mismo habría sucedido en ellas.

El acontecimiento grave sobre todos, que va presentando de día en día mayores probabilidades de triunfo es la guerra de los Estados-Unidos, que aunque mas pródiga y fecunda en vicisitudes de lo que se creía, va inspirando profunda confianza en la libertad humana.

La proclama del presidente Lincoln, es uno de los rasgos más atrevidos que podía esperarse de aquel hombre político, repetidas veces motejado de poco enérgico. El asombro primero y la desesperación después, se apoderaron de los hombres del Sur; y precisamente con este nuevo estado de cosas, vinieron á coincidir dos notables batallas en que llevaron la mejor parte las armas del Norte, y el aprieto de sus contrarios, que al fin han tenido que abrir sus almacenes de algodón, medida reservada para momentos de supremo apuro, y que quizá creyeron no deber emplear nunca.

Las dos últimas batallas ganadas por los ejércitos americanos del Norte, podrán no ser decisivas en el sentido material de las palabras; pero el vencimiento que en ellas han sufrido las armas del Sur, su estado de penuria y el mal efecto que han de producir sus bárbaras disposiciones contra los individuos que capitaneen negros, darán muy en breve su fruto.

Entre tanto, por más que la conducta de los hombres más poderosos no haya correspondido á cuanto de ellos se esperaba, cada vez que volvemos los ojos á una serie de acontecimientos, y comparamos sus efectos con los de otra serie anterior, se afirma en nosotros más y más la esperanza de ver dominar en todos los corazones la fé que nos alienta, y en todas las inteligencias las ideas que sostenemos.

ESPAÑA.

Resuelta la apertura de las córtes para el 1.º de Diciembre, la atención pública se fijaba mucho en la cuestión de la presidencia, sonando la candidatura de D. Alejan-

dro Mon, que reprueba abiertamente la conducta del general Prim.

Al fin, el mismo Mon tuvo que renunciar la candidatura, porque el gobierno se manifestó resuelto á sostener todos los actos del conde de Reus, y la reina misma, en señal de solemne aprobación, se ofreció llevar á la fuente bautismal como madrina, al último hijo de Prim.

Sobre la cuestión de presidencia de las córtes, son notables los dos artículos siguientes de la *España*:

«El Sr. Mon es un miembro importantísimo del gran partido moderado español: ha prestado eminentes servicios á su patria: planteando el sistema tributario echó los cimientos al edificio de la hacienda española: desde 1856 ha tomado parte activa en los acontecimientos políticos de nuestro país: embajador en Roma durante el ministerio Narvaez; ministro de hacienda en el gabinete que sucedió al de Narvaez; embajador en París durante el ministerio O'Donnell, siempre ha merecido á su reina y á su patria testimonios de afecto y consideración. Sin perder su carácter de embajador en París, presidió la última legislatura del Congreso, y al terminarse aquella, y atendiendo á diferencias de apreciación que respecto á la cuestión de México habían surgido, y nosotros respetamos, el Sr. Mon dimitió la embajada, y es de presumir que no la dimitió antes por no verse en el caso de aceptar francamente en las córtes una actitud contraria al gobierno, en la cuestión de mayor interés, lo cual era embarazoso y hasta repugnaba con su posición de presidente: en esta parte, la conducta del Sr. Mon es muy digna de elogio.

Pero vengamos al caso práctico: el Sr. Mon no aprobaba sin duda lo hecho por el general Prim en México: el Sr. Mon estudiando las actuaciones todas de aquel asunto, creyó tal vez que los plenipotenciarios franceses obraban con toda justicia, que el partido de Almonte era muy respetable y que se debían seguir sus inspiraciones; que la corte de Francia, y no el general plenipotenciario español, era la que veía la cuestión bajo su verdadero aspecto; que un trono para el archiduque Maximiliano era finalmente lo que podía salvar á la infortunada República de México; así debió ver la cuestión hispano-mexicana el Sr. Mon, pues así lo veían todos los adversarios del general Prim, adversarios *ipso facto* de la política del ministerio que aprobó por completo la retirada del conde de Reus: si el Sr. Mon dimitió su embajada

por esta cuestion de México, el Sr. Mon se declaró, pero de un modo solemne, disidente del gobierno en este punto gravísimo de la política actual: el Sr. Mon, bien á su pesar sin duda, y por más que se sublevase contra ello su acendrado patriotismo, daba la razon á la Francia. Esto es claro como la luz.

Pero acontece, que andando los dias y pasando semanas, las cosas de México toman un rumbo inesperado para la Francia: una série de sucesos, no todos gloriosos, va advirtiendo á los políticos de las Tullerías del error que cometieron al formar el programa de sus triunfos y el de la futura organizacion de México. No necesitamos repetir aquí la historia de lo acaecido en aquel territorio; solo de un hecho culminante queremos hacer mencion, á saber, de la proclama recientísima del general Forey. El gobierno francés ha comprendido que con Almonte y los suyos no es posible llegar á ningun término próspero; es decir, ha caído *á posteriori* en una cuenta en que meses hace cayó el general plenipotenciario de España cuando en las conferencias de Orizaba expuso sus opiniones, rechazadas de los representantes del emperador.

Si, pues, el gobierno francés retrocediendo de sus primitivos proyectos, ó con mejor acuerdo de sus verdaderos intereses ó de los intereses de México, profesa hoy sobre esa cuestion ideas muy parecidas ó idénticas á las que ha tenido siempre el gobierno español, cae por su peso todo el conflicto de la actual política interior. ¿Por ventura seria el Sr. Mon, más francés, esto es, más adversario del general Prim en la cuestion de México, que la Francia misma? ¿Por ventura el Sr. Mon no transigirá ni aun con las verdades con que ha transigido el gabinete de las Tullerías? No podemos creerlo, ni lo creerán los mayores enemigos del embajador en Paris.

Lo que tenemos por seguro es que perjudican notablemente al Sr. Mon los que á título de amigos y apasionados están trayendo estos dias su nombre como tema de estériles é interminables discusiones. No hay motivo para que el Sr. Mon persista en su hostilidad con el gabinete por la cuestion de México, toda vez que la Francia ha comprendido que sus verdaderos intereses están en la política que proclamaba España cuando los franceses, y por lo visto, el Sr. Mon, creía lo contrario.

Para nosotros, la cuestion de presidencia no es cuestion.

«La cuestion de presidencia que tanto se agita estos dias, más que por su verdadera importancia, juzgada desapasionadamente, por la influencia que pudiera ejercer en las evoluciones de nuestros partidos militantes, ha anticipado la revelacion de un hecho, que de otro modo hubiera permanecido envuelto en la oscuridad hasta la reunion de las córtes. Nos referimos á la conducta que el ministerio se propone seguir en vista del nuevo giro dado por el gobierno francés á su política en México.

Segun confirman las más acreditadas versiones, en la entrevista del Sr. Mon con el presidente del consejo, éste ha manifestado su propósito de permanecer por ahora en una actitud expectante, si bien aceptando la idea del restablecimiento del tratado de Lóndres, por la iniciativa de la Francia, y con acuerdo de la Inglaterra.

Si la resolucion del gabinete significase un retraimiento absoluto, equivalente á la abdicacion de nuestra influencia sobre tan importante y trascendental cuestion, nosotros seriamos los primeros en condenar semejante política; pero como esta absurda hipótesis carece de todo racional fundamento, debemos hacer completa abstraccion de ella para juzgar el pensamiento del gobierno español y estimar sus consecuencias en lo porvenir.

Francia, arrastrada por la fuerza de los acontecimientos, se ha creado respecto de este asunto una situacion especial. Ninguna de las dos potencias que con ella se unieron para ejercer en México una accion comun, encaminada á fines concretos y con abstencion de toda mira hostil al gobierno allí establecido, mientras las circunstancias no les obligasen á apoyar en la fuerza sus reclamaciones, tiene la menor responsabilidad en los hechos posteriores al rompimiento de la alianza. Estos hechos, provocados exclusivamente por el gobierno francés, han producido la especialísima situacion en que él mismo se encuentra, y cuyo desenlace á él solo le incumbe buscar. Todo lo que pueden hacer en este caso las naciones amigas, es interponer sus buenos oficios entre los dos Estados beligerantes para evitar colisiones sangrientas, de las cuales habrán de resentirse intereses respetables, cuyo abandono nunca aconsejaríamos.

Pero la gestion amistosa debe practicarse con oportunidad, para que no parezca impertinente ni lleve la presuncion de un desaire. Si el gobierno español ó el inglés tratasen hoy de impedir que

Francia continuase la guerra de México ántes de que su orgullo militar, humillado en Puebla, obtenga la reparacion que sin duda considera indispensable, ¿podrian prometerse que su voz seria escuchada, ni su consejo atendido? Y no teniendo al presente ninguna probabilidad, ni tampoco un reconocido derecho para esperar de su mediacion el resultado apetecido, ¿seria prudente, seria justo, seria digno si quiera intentar en tales circunstancias una intervencion sin objeto?

Para resolver estas cuestiones, es preciso examinarlas desde la distinta situacion en que se encuentran todas y cada una de las partes interesadas, no desde un solo punto de vista por más que nos sea favorable. Nadie nos tachará de adictos á la política francesa en el asunto que nos ocupa: sin dejar de ser justos, hemos sido severos en la apreciacion de los actos que han dado ocasion á las actuales complicaciones. Ningun reparo tenemos en añadir que el gobierno mexicano está en su derecho rechazando la agresion extranjera, despues de haberse prestado á satisfacer las exigencias que con razon se le hicieron y de habersele ofrecido entablar al efecto negociaciones pacíficas. Pero sin entrar ahora en la apreciacion de estos antecedentes, el hecho es que la cuestion se ha remitido á las armas, y que colocada ya en este terreno, no hay medio de sacarla de él hasta que se nivelen las condiciones respectivas de las dos partes contendientes. La nacion francesa, infinitamente más poderosa que su adversaria, ha de ser por lo mismo más exigente en este punto: para México no hay baldon en la derrota, lo habria sí, en no defenderse hasta donde sus fuerzas alcancen; mientras que Francia vencida por los mexicanos, y retirándose con esta humillacion, quedaria en el más completo ridículo á los ojos de Europa.

Comprendemos perfectamente que en semejante situacion, no haya otra política que seguir por el gobierno de España que la política expectante, en tanto que los sucesos resuelven las dificultades del momento. Pero ¿quiere esto decir que se deje al emperador Napoleon III constituirse en árbitro de los destinos de México, poner bajo su dictadura los pueblos de América donde se habla la lengua de Cervántes, y cuya independencia estamos obligados á proteger, por identidad de origen, por cierta comunidad de intereses que no desaparecen nunca mientras no se arranque allí de raz la poblacion españo-

la, y hasta por un elevado sentimiento que afecta á la dignidad de nuestra raza? De ningun modo; el gobierno que olvidase estas consideraciones, mereceria la execracion de propios y extraños, y seria severamente juzgado en el inflexible tribunal de la historia.

Estamos muy léjos de temer que el gobierno actual las olvide, y creemos que sólo como arma de oposicion, se le dirijan tan grave cargo. La política prudente que por ahora se ha impuesto, es una necesidad, hija de circunstancias pasajeras, y sólo puede significar el propósito de estar á la mira de los acontecimientos, para aprovechar la oportunidad de ejercer en ellos la influencia que por legítimos títulos nos corresponde.

El mismo gobierno francés no desconoce seguramente este derecho, ni está en sus intereses negarle. Sabe muy bien, y si lo ignorase, la experiencia vendria pronto á sacarle de su error, que sin el concurso de España, nada puede consolidar en México. España, cuya desinteresada y noble conducta en la ocasion presente, habrá contribuido á destruir injustas prevenciones, sólo aspira á hacerse amar de sus antiguos hijos, no para volverlos á poner bajo la patria potestad de que ellos como mayores y con elementos propios para vivir independientes, se han emancipado hace ya cerca de medio siglo, sino para ayudarles con maduro consejo á consolidar la obra de su emancipacion, y fortificar los cimientos de su nacionalidad hispano-americana. Y el consejo de España no puede ser desatendido, ni parecerá sospechoso á nadie en aquel suelo poblado de españoles, cuando la razon recobre en todos los partidos su natural imperio, porque ella les dirá, y hoy mismo se lo está diciendo á gritos en medio de la dura prueba que sufren, que su prosperidad nos interesa como la de la propia familia, y que la alianza de dos pueblos hermanos, es un hecho providencial que lleva consigo el germen fecundo de inmensos y reciprocos beneficios.

Con ansiedad se esperaban los debates de las córtes, en que ocuparia el primer lugar la cuestion mexicana, tratada por el general Prim, siguiendo despues la de presupuestos y la de imprenta.

En toda Europa ha causado grande escándalo, un fallo del tribunal de Granada, sentenciando á presidio, á suspension perpetua de derechos políticos y civiles, á dos

españoles, acusados de propagar por escrito y de palabra, la religion protestante. Sobre todo, la prensa francesa se levanta enérgicamente contra la legislacion de España, en materias religiosas, maravillándose de que un país que ha adoptado un régimen constitucional, que tiene prensa libre y tribuna parlamentaria, mantenga leyes tan intolerantes, que son anacronismo en nuestro siglo.

Justas y fundadas nos parecen estas lamentaciones de los diarios franceses, pero creemos que son igualmente aplicables á lo que pasa en Francia, donde no hay más que falsas apariencias de libertad política y religiosa, y donde no se permite que los profesores en sus cátedras, hagan el examen filosófico de la influencia de las religiones.

Se anuncia que el general Concha, será nombrado presidente del senado.

Se asegura que el general Prim debe contestar punto por punto en el senado, todo el discurso de Mr. Billault.

Estaba ya escrito el 29 de Noviembre el mensaje de la reina, é iba á ser revisado en junta de ministros.

FRANCIA.

Hé aquí una ligera noticia biográfica, que del nuevo ministro de negocios extranjeros, ha publicado la *France*.

M. Drouyn de L'Huys, á quien la confianza del emperador acaba de llamar al departamento de negocios extranjeros, ha figurado hace mucho tiempo en el movimiento político del país, y ha tomado gran parte en los sucesos contemporáneos, para que sea necesario trazar la historia de su vida.

Su carrera diplomática comenzó con la monarquía de Julio. En 1830 fué agregado á la embajada en Madrid, de que era jefe el duque de Harcourt. Fué encargado de negocios en la Haya, durante los borrascosos debates de la cuestion holandobelga. En 1840 fué llamado á la direccion comercial del ministerio de negocios extranjeros. Se condujo con tal independencia personal y con tal firmeza de opiniones, que debieron hacerlo apreciar por un espíritu tan superior y tan apto para juzgar á los hombres como lo era M. Guizot, ministro en aquella época. M. Drouyn de L'Huys fué electo diputado por Melun en 1842, en competencia con el candidato ministerial; pero conservó su cargo oficial hasta que salió del ministerio, á consecuencia de los debates que pro-

vocó la indemnizacion Pritchard, y en los que no vaciló en separarse de la política del gobierno.

Miembro, y despues presidente de la comision de relaciones exteriores en la asamblea constituyente y en la legislativa, despues de la revolucion de 1848 fué llamado por el príncipe Luis Napoleon al ministerio de negocios en el primer gabinete que se formó despues de la eleccion presidencial, el 20 de Diciembre de 1848, y conservó este puesto hasta el 2 de Junio de 1849. No es necesario recordar que las cuestiones exteriores más importantes de aquel período, fueron la revolucion romana y la expedicion de Roma.

M. Drouyn de L'Huys fué, pues, el primer órgano de esa política, que hallando su inspiracion en los más grandes intereses de la Francia y en el órden universal, jamás ha variado en su voluntad de mantener la independencia y la soberanía del Santo Padre, reconciliado con las ideas liberales de nuestro siglo, y con las aspiraciones legítimas de la Italia.

Nombrado embajador en Lóndres, volvió á tomar su cartera en el ministerio de transicion del mes de Enero de 1851.

Vuelto á llamar al departamento de negocios extranjeros, el 28 de Julio de 1852, tuvo el honor de abordar de frente la gran cuestion de Oriente, por tanto tiempo y tan en vano eludida hasta entonces. La guerra estalló entre la Rusia y las potencias occidentales. Sincero partidario de la paz, M. Drouyn de L'Huys, que habia intentado vanamente como plenipotenciario en las conferencias de Viena, en Abril de 1855, hacer prevalecer combinaciones pacíficas, sacrificó su cartera ante una situacion que exigia la continuacion de la guerra.

Por cuarta vez Mr. Drouyn de L'Huys es llamado á ser el intérprete y el representante de la política imperial en sus relaciones con el extranjero. Por graves y delicadas que sean las cuestiones que el nuevo ministro encuentra pendientes al entrar al gabinete, su vida política es una prenda de que defenderá los grandes intereses del país, tan estrechamente ligados á los principios conservadores, garantías de la paz del mundo, y al triunfo de las ideas liberales, elementos necesarios del progreso de las sociedades.

—El *Moniteur* anuncia que el gobierno frances ha dirigido una invitacion á los gabinetes de Lóndres y de San Petersburgo, para que las tres potencias pro-

pongan colectivamente su mediacion á los Estados Unidos, aconsejando á los beligerantes un armisticio de seis meses, durante el cual suspendan toda hostilidad en mar y tierra. Se dice que los despachos del gobierno frances están concebidos en términos muy favorables á los Estados del Norte.

La Inglaterra vacila en esta cuestion como en todas las demás, y la Rusia se niega abiertamente á la intervencion en América.

M. Hubert de Castory, ayudante del general Laurencez, habia tenido largas entrevistas con el emperador y la emperatriz.

Corria el rumor de que Napoleon y Eugenia confesaban que habian sido completamente engañados en la cuestion de México, y que la emperatriz dijo en esas entrevistas, que nada habia de cambiarse en este país con respecto á la libertad de cultos y á la desamortizacion de los bienes de manos muertas. Con esto y con el nombramiento de empleados civiles franceses, para todos los ramos de la administracion en México, quedan lucidos los aliados de Napoleon.

PROCLAMA DE UN CAPITAN FRANCES.

«Comandancia Militar del centro de Huatusco.—Habitantes de Huatusco.—El general en jefe nos habia enviado entre vosotros para enseñaros lo que era la nacion francesa, que ha emprendido la tarea de pacificar y regenerar vuestro desgraciado país.

Creemos haberos probado por la actitud de nuestras tropas, y la manera de conducirnos, que no venimos como enemigos.

Con gran sorpresa encontramos todas vuestras autoridades huidas á la sola noticia de nuestra aproximacion, y creimos conveniente llamaros para reemplazarlas.

Vosotros os habies elegido otros gobernantes, y es de vuestra junta, y no de los franceses, que han recibido sus destinos.

Ahora nuestra mision ha terminado, y toca á vosotros impedir por vuestra energia la vuelta del latrocinio, que asola vuestro país tanto tiempo hace.

Si vosotros sois impotentes al cumplimiento de esta tarea, los soldados franceses llevarán á lo ménos la conviccion de haber hecho sus esfuerzos para apartaros

de la anarquía, bajo la cual sufren tan cruelmente vuestros intereses.

Por el general en jefe y por su órden el capitán de artillería, ayudante de campo.
—A. Colletmeygi.»

CONSTITUCION POLITICA
DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

TITULO I.

Del Estado, su forma de gobierno, su territorio y capital.

Art. 1º El Estado de Guerrero es parte integrante de la Federacion mexicana, y por lo mismo está sujeto á la Constitucion Federal de la República y leyes generales que emanen de ella; pero en su administracion interior es libre, independiente y soberano.

Art. 2º La forma del gobierno del Estado, es la republicana, representativa popular.

Art. 3º El territorio del Estado es el que le señaló la ley de su creacion. Su division en distritos y municipalidades, se consignará en una ley constitucional.

Art. 4º La capital del Estado de Guerrero es la ciudad de su nombre; es tambien la residencia de sus poderes

TÍTULO II.

De los habitantes y ciudadanos del Estado

CAPITULO PRIMERO.

Clasificacion de los habitantes.

Art. 5º Los habitantes del Estado se dividen en naturales, vecinos y ciudadanos.

I. Son naturales, los nacidos dentro de sus límites.

II. Son vecinos todos los que tengan en su territorio un año de residencia fija.

III. Son ciudadanos, los que tengan el requisito de vecindad, y siendo mayores de diez y ocho años, ejerzan una profesion, arte, oficio ó industria útil y honesta. Lo son tambien los nacionales y extranjeros á quienes el congreso conceda carta de ciudadanía.